

Tanto vna Facultad , como la otra excitan à la memoria de la muerte , y encienden la voluntad al Santo temor de Dios. §. 16.

## ASSUMPTIO

✠ \*\*\*\*\* ✠  
 \* De las de Minerva Olivas, \*  
 \* Con los Laureles de Marte, \*  
 \* Curiosa Palas, adorna \*  
 \* Las Coronas muy iguales. \*  
 ✠ \*\*\*\*\* ✠

## §. 1.

**N**O ay entre estas dos honrosas, è illustres profesiones mas, ni menos antigüedad, honor, lustre, ni precedencia; porque desde los principios se consideraron iguales, y fueron tan hermanas , y se vieron tan vnidas , que en lo mas , ni en lo menos han de dicho la vna de la otra , en Politico , y Militar; Secular , y Eclesiastico , sin que se aya considerado incompatibilidad , para que el Soldado gobierne lo Politico ; ni para que el Literato rija lo Militar; porque verdaderamente, al presente , y en todos tiempos, Armas , y Letras han hecho vna dulce consonancia, y lucido conforcio ; las quales igualmente se atienden , asisten , y coadiuban, cuya prueba consiste en los fundamentos siguientes.

## §. 2.

(a)  
*Leg. advocat.*  
*14.C.de advo-*  
*cat.divers.iu-*  
*dic.leg.3.tit.*  
*10. part.2,*

Los Abogados *Millitare dicuntur*: es texto expreso del derecho de los Romanos, y Ley clara de nuestro Reyno. (a) Esto mesmo cõsta de graves autoridades; y entre muchas de Tiraquelo, Fõtanela, y Azevedo, y como tales Soldados gozan los Abogados